





DIRECCION DE  
AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO  
AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
DE MANTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

*Remont*

*1*



## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a  
petición del Sr. Jesús Saltos Macías.

### CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Julio 16 del 2001, se encuentra inscrita la escritura Pública de Partición de Inmueble, autorizada por la Notaría 4ta. De Manta, el 9 de Julio del 2001, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliáis Guidotti y Lic. Mónica A. Mejía Gross, correspondiéndole a la Lda. MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS, el lote de terreno signado con el literal C, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente (Este) en veintidós metros, lindera con calle pública más trescientos cinco metros y lindera con propiedad del Dr. Giovanni Aliáis Guidotti; y, Por atrás (Oeste) en veintidós metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y un grados con ciento un metros, desde este punto ángulo de ciento treinta y siete grados con ciento veinte metros, desde este punto ángulo de ciento setenta y dos grados, con ciento diecisiete metros y lindera con camino al sitio Las Chacras; Por el costado derecho (Sur) trescientos sesenta metros, y lindera con propiedad de la Cooperativa San José Limitada; y, Por el costado izquierdo (Norte) con trescientos setenta y cinco metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con treinta y seis metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con noventa y cinco metros y lindera con propiedad del Dr. Giovanni Aliáis Guidotti, con una superficie total de Ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados..

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el Sr. Giovanni Aliáis y Sra. Mónica Mejía Gross, celebrada ante la Notaría Tercera de Manta, escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada el 10. De Marzo del 2000, dictada el 12 de Julio del 2000, inscrita el 24 de Agosto del 2000. Posteriormente dicha escritura de Liquidación se rectificó las medidas y linderos mediante escritura celebrada ante el Notario 4to. De Manta el 9 de Julio del 2001, inscrito el 9 de Julio del 2001. Liquidación dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, sobre terreno ubicado en la parroquia Tarqui.

Con fecha junio 2 del 2000, se inscribió la Disolución de sociedad Conyugal celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliáis Guidotti y Sra. Mónica Mejía Gross, dictada por el Juzgado 6to. De lo Civil de Manabí el 11 de Mayo del 2000.

A su vez el inmueble primeramente descrito fue adquirido por los Sres. Giovanni Aliáis y Sra. Mónica Mejía por compra al Sr. Juan Aliáis Foggi, mediante escritura



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



celebrada ante el Notario 1º. De Manta, el 8 de Marzo de 1996, inscrita el 27 de Marzo de 1996.

Del inmueble descrito se realizaron ventas.

Con fecha Marzo 5 del 2003, se encuentra inscrita la venta hecha por Mónica Mejía Gross, a favor de Sra. Nina Lynn Bradbury, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 25 de Febrero del 2003, una parte de terreno que mide: Por el frente 133 metros y calle proyectada (calle proyectada catorce metros ancho); Atrás 133 metros y Cooperativa San José Cía. Ltda.; Costado derecho 92 metros y propiedad de la Sra. Mónica Mejía Gross (área sobrante) y, Por el costado izquierdo 86 metros 50 centímetros y Sra. Mónica Mejía Gross. Sup. 11.870m<sup>2</sup>.

Con fecha Mayo 28 del 2003, se encuentra inscrita la venta a favor de Mutualista de Ahorro y Crédito Pichincha Agencia Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 28 de Abril del 2003, terreno ubicado, calle sin nombre Barrio Las Cumbres, que mide: Por el frente con 122 metros y calle proyectada (catorce metros de ancho); atrás con 122 metros y Paolo Aliátis Mejía; Por el costado derecho 86 metros y Mónica Mejía; Por el costado izquierdo 86 metros y Mónica Mejía Gross (área sobrante 04) Sup. 10.492m<sup>2</sup>.

Con fecha Julio 24 del 2003, se encontraba inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco Internacional Sociedad Anónima, sobre una superficie de 40.130,52. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Mayo 16 del 2005.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Alfredo Alcívar Vera, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, Sup. Doscientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Yasmína Edith López Solórzano, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Trescientos metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Elicia Isabel Cantos Bailón, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Anne del Rosario Chica Pilligua, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos diez metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Karina Rocío Roca Vélez, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, que tiene una superficie de Doscientos diez metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Econ. María Leonor Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Ochocientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Narcisa María Villavicencio Quispe, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos cincuenta metros cuadrados.



Con fecha Octubre 10 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Pedro José Saldarriaga Zambrano, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 6 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Luis Gustavo Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos veinticinco metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Narda Magali Acebo Arcentales, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Rubén Oswaldo Barcia Bernardy y Sra., autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 180 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Lérica Alexandra Rodríguez León, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 600 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. María Evelia Carvajal Lara, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 180 M2.

Con fecha Diciembre 25 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Gladys Marlene Palma Fernández, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 600 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Richard Fabricio Rodríguez Andrade, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide ochocientos metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Gisela Alexandra Mera Lourido, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Enero 23 del 2006, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Cielo Cecilia Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 30 de Noviembre del 2005, solar que mide Seiscientos metros cuadrados.

Con fecha Marzo 1º. Del 2006, se encuentra inscrita la venta, a favor de Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 30 de Enero del 2006, una parte del lote sobrante No. 4, que mide Mil setecientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha Marzo 29 del 2006, se encuentra inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Sr. Benzo Donato Masari Allatis, sobre un lote de terreno que mide 19.999,98 M2. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Junio 4 del 2006, autorizada ante la Notaría Séptima de Portoviejo, el 3 de Junio del 2006.

Con fecha Abril 26 del 2007, se encuentra inscrito Hipoteca Abierta-Prohibición, autorizada ante la Notaría Quinta del Cantón Babahoyo, el 24 de Enero del 2007 celebrada entre la Sra. Mónica Alexandra Mejía Gross y William Asa Dillman



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Wernli la Compañía Seguros Sucre S.A., para garantizar las obligaciones de Fundación Faspem, sobre una superficie de Doce mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 14 de Abril del 2.009 bajo el N° 506 autorizada ante el Notario Titular Quinto del cantón Babahoyo el 5 de Febrero del 2.009.

**SOLVENCIA:** En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que con fecha 19 de Junio del 2.008 bajo el N.º 705 se encuentra inscrito Hipoteca abierta autorizada ante la Licenciada Mónica Alexandra Mejía Gross a favor del Banco Comercial de Manabí Sociedad Anónima sobre una superficie de diecinueve mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Junio del 2.012 bajo el N° 757 se encuentra inscrito Adendum de Hipoteca Abierta y prohibición Voluntaria de enajenar, autorizada el 24 de Mayo del 2.012 ante la Notaría Tercera de Manta celebrado entre la Sra. Mónica Alexandra Mejía Gross por sus propios y personales derechos y por los que representa de su cónyuge el Sr. William Asa Dillman Wernli, mediante poder especial y el Banco Comercial de Manabí Sociedad Anónima representado por el Sr. Ariosto Andrade Díaz en su calidad de Gerente General.

No encontrándose más gravámenes, sobre el restante.

Certificado elaborado por la Sra. Mayra Dolores Saltos Mendoza con cedula de ciudadanía No. 131013711-0

**Manta, 20 de Mayo del 2014**



*[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 013 - 2006

APROBACION DE SUBDIVISION

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. GIAN PAOLO ALLATIS MEJIA, ubicada en la Calle San Nombre, Barrio las Cumbres, Parroquia Farguá, Cantón Manta.

MEJIDAS Y LINDEROS: (Escritura, autorizada el 17 de junio de 2001, e inscrita el 19 de julio de 2001, 20.074,96m<sup>2</sup>)

Frente (Norte): 780,00m - lindera con Calle Planificada (22,00m ancho)  
Atrás (Sur): 76,00m - Lindera con Giovanni Allatis Guálteri  
Costado Derecho (Este): 150,00m - Mas ángulo de 228 grados con 160,00m - Lindera herederos (Sr. Luis Cevallos)  
Costado Izquierdo (Oeste): 235,00m - lindera con Calle Planificada (6,00m ancho)  
Área: 20.074,96m<sup>2</sup>.

ÁREAS RESERVADAS E INSCRITAS EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 4 lotes = 11.778,50m<sup>2</sup>.

ÁREA DE CALLE PLANIFICADA = 2316,00m<sup>2</sup>.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ Y NELA MONSERRATE SALTOS COMEZ clave catastral # 3220310000 5419,95m<sup>2</sup>.

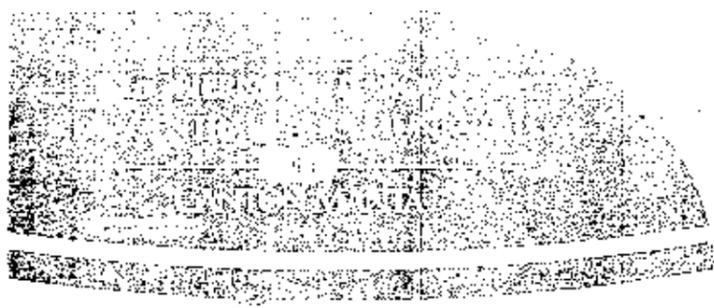
Frente: 30,00m - Calle Planificada (6,00m de ancho)  
Atrás: 60,00m - Montaña Pichincha  
Costado Derecho: 87,00m - lote clave catastral # 3220313000  
Costado Izquierdo: 97,00m - Sr. Marica Mejia  
Área: 5.419,95m<sup>2</sup>

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ Y NELA MONSERRATE SALTOS COMEZ clave catastral # 3220313000 5.462,75m<sup>2</sup>.

Frente: 30,00m - Calle Planificada (6,00m de ancho)  
Atrás: 60,00m - Montaña Pichincha  
Costado Derecho: 87,00m - lote clave catastral # 3220313000  
Costado Izquierdo: 97,00m - Sr. Marica Mejia  
Área: 5.462,75m<sup>2</sup>

11/15/2014 11:11

CODIGO CATASTRAL	Año	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-16-2014-1200	2014	\$ 45.578 B.	PUERTO RICO 4	2014	125-01	24860
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. / R. J.C.			
PUERTO RICO 4						
1-16-2014-1200 PUERTO ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE L.P.Y						
CONCEPTO			VALOR PARCIAL	REBAJAS/(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
CONTRIBUCION						
IMPUESTO PREDIAL			\$ 10.21	-\$ 1.94	\$ 8.27	
IMPUESTO DE MEJORAS						
MEJORAS 2014			\$ 14.19		\$ 14.19	
MEJORAS 2013			\$ 16.88		\$ 16.88	
MEJORAS INSTAL.			\$ 8.01		\$ 8.01	
SOLAR NO EFECTIVO			\$ 6.18		\$ 6.18	
TASA DE SEGURIDAD			\$ 11.36		\$ 11.36	
TOTAL A PAGAR					\$ 61.00	
VALOR PAGADO					\$ 15.43	
SALDO					\$ 45.57	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO



## AUTORIZACION

Nº. 013 - 1000 - A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ Y NILA MONSERRATE SALTOS GOMEZ**, para que celebre Escritura de Compraventa de parte de la propiedad del Sr. Juan Pablo Araya Mejía con civeo catastral # 3220814000, ubicado en la Calle Sin Nombre, barrio Las Nubes, parroquia Tarma, de Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Fronte: 02.00m. - Calle Piedad (2.00m. de ancho)  
Atrás: 02.00m. - Manzanita Pelincha  
Costado Derecho: 25.00m. - lote civeo catastral # 3220315000  
Costado izquierdo: 27.00m. - Sra. Monica Mejia  
Área: 6.419,75m<sup>2</sup>.

Manta, Mayo 27 de 2014

**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

El presente documento es válido y tiene plena vigencia legal, en todo el territorio del Cantón de Manta, Ecuador, desde la fecha de expedición, hasta que sea revocado o anulado por el órgano competente.

